MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta Py 02"
☎(0674) 20097 – e-mail: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 01

Juan E. O'Leary, 11 de Diciembre del 2020

REF: CD Nº 04/2020 – SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y DE UOC PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2020, CON ID Nº 373478.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Juan E. O'Leary comunica las modificaciones de las condiciones del llamado en los términos que se consignan a continuación:

DATOS EN EL SICP

- Se modifica en el SICP la fecha de Consulta.

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DOND DICE
15- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (sesenta) días.

DEBE DECIR
15- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (sesenta) días. Se instrumentará a través del Formulario Nº 4 del Anexo D, y el porcentaje de la misma deberá ser del 5% (cinco por ciento).

DOND DICE
17- Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

DEBE DECIR
17- Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64 y 94 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE NO FUERON MENCIONADAS EN LA PRESENTE ADENDA QUEDAN INALTERABLES.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable UOC